



Especificación Técnica Nº: **DPS85115**

Rev. 1

Foto Ilustrativa

Modelo

Descripción

DPS85115

Guante Tejido, Talle 10 Sin Costura Recubierto en PU Espumado Blanco



#### Instrucciones de uso:

- \* Consulte con el responsable de Seguridad si los guantes son adecuados al uso que se le intenta dar.
- \* Colóquese los guantes con las manos secas y limpias.
- \* Inspeccione los guantes en busca de roturas o rajaduras antes de reutilizar.
- \* Los niveles obtenidos en los ensayos están realizados sobre la palma del guante.
- \* No utilice los guantes con una sustancia química no indicada.

#### Características del Producto:

Equipo de protección personal que protege la mano o una parte de ella contra riesgos mecánicos.

#### Color Disponible:

Tejido Blanco recubrimiento de PU en blanco

#### Etiqueta o Marcación:

Posee asegurando trazabilidad en el producto terminado.

#### Tipo de Puño:

Integrado al guante.

#### Tamaño del Puño:

Corto de 7 cm. ± 1 cm.

#### Características de Construcción:

Guante tejido en poliéster sin costuras internas bañado en PU espumado.

#### Usos Posibles:

Tareas de Mantenimiento.

Protección tanto de la mano como del producto que se está manipulando.

Tareas donde sea necesario máximos niveles de dexteridad.

#### Marcación "TIPO" con la información que proporciona:

Grados de Protección según Norma IRAM 3606, IRAM 3607

#### Tabla Nivel de Destreza

Diámetro de la menor varilla que cumple las condiciones de ensayo (mm)	Nivel de desempeño
11	1
9,5	2
8	3
6,5	4
5	5

#### Tabla Talleres

270 mm/ Talle 11
260 mm/ Talle 10
250 mm/ Talle 9
240 mm/ Talle 8
230 mm/ Talle 7
220 mm/ Talle 6



**Ergonomía:**

Este guante ha sido diseñado para que el usuario pueda realizar su trabajo normalmente y no le produzca molestias que se opongan a la realización del trabajo.

**Inocuidad de los EPI:**

El guante está concebido y fabricado de tal manera, que cuando se usa conforme a las instrucciones del fabricante no ocasiona riesgos ni otros factores de molestia.

Los materiales utilizados para la fabricación del guante no producen efectos nocivos para la salud del usuario.

Las partes del guante que están en contacto con la piel del usuario, están libres de rugosidades, aristas vivas, etc., que puedan dañar al usuario.

Determinación del valor del PH:

Referencia: Norma IRAM 3608.4.4.2

Requisitos: Rango,  $3.5 < P < 9.5$

Se determina el valor de PH comprobando que no sea nocivo para la piel.

Detección de Cromato Soluble:

Referencia: Norma IRAM 3608.4.4.3

Requisitos: NA, requisito únicamente aplicable para los EPIs construidos en cuero.

**Factores de comodidad y eficiencia:**

El guante no ofrece obstáculos a la adaptación al usuario y su diseño permite una correcta colocación y permanencia en su posición durante el tiempo de uso.

**Lavado y limpieza:**

El proceso de limpieza o lavado puede alterar los niveles de protección. No se recomienda.

**Almacenamiento:**

Almacenar a temperatura ambiente y en resguardo de la luz solar.

**Fecha de Vencimiento:**

En condiciones óptimas de almacenamiento no tienen vencimiento.

Lo anteriormente detallado es asegurado mediante un control de calidad de producto terminado donde se incluye la verificación de estos ítems.

Los resultados del examen físico obtenidos en el laboratorio deberían también ayudar a la selección del Guante. Sin embargo, debería entenderse que las condiciones reales de uso no pueden simularse. Es por lo tanto responsabilidad del usuario final, y no del fabricante, el determinar la adecuación del guante para el uso que se pretende.

Para consultar si el producto es apropiado para un uso en particular o cualquier otra consulta contactarse con Industrias De Pascale S.A. (CUIT: 30-70778429-2) a la siguiente dirección de E-mail: [servicioalcliente@depascale.com.ar](mailto:servicioalcliente@depascale.com.ar) / [www.depascale.com.ar](http://www.depascale.com.ar).

**Cumplimiento de Legislación y Certificados:**

Este producto se encuentra certificado por UL de Argentina S.R.L. bajo el régimen de marca de conformidad, asegurando el cumplimiento de las normas aplicables correspondiente a guantes de protección en cumplimiento con la Resolución de la ex Secretaría de Comercio y Minería N° 896/99. La misma establece que solo pueden comercializarse como elementos de seguridad aquellos que cumplan los requisitos esenciales de seguridad establecidos en la misma, quedando obligados los fabricantes, importadores, distribuidores, mayoristas, minoristas, empresas y usuarios a certificar o exigir la certificación según sea el caso.

**Certificado N°:**

09CA53519.8A

